



ACTA N° 94-16

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 23 de noviembre de 1994, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con asistencia del Vicerrector Académico, Osmar Issa, quien presidió; del Secretario, Pedro María Aso; del Director del Núcleo del Litoral, Enrique López Contreras; de los Directores de División, Roberto Réquíz, Ana María Rajkay y la Prof. Daisy Pérez de Acosta; de los Decanos, Raúl Goncalves, Juan Carlos Rodríguez, Benjamín Scharifker y Carlos Pérez García; de los delegados profesoriales, Lázaro Recht y Carlos Bosque; del Director de Extensión Universitaria, Fernando Fernández; de la Directora de Programación Docente del Núcleo del Litoral, Elizabeth Martínez y del Director de Administración de Programas Académico, Prof. Raffaele Matteo y de Aracelis Mora de Contreras, de la Secretaría de los Consejos.

Sometido a consideración el Orden del Día, se acordó modificarlo enunciando el punto 5 como Solicitudes de Equivalencia y el Punto 6 como Solicitudes de Admisión de Graduados de la U.S.B., aprobándose como se indica a continuación:

Orden del Día

1. Aprobación del acta N° 94-15
2. Informe del Vicerrector Académico
3. Jurados para Trabajos de Ascenso
4. Solicitudes de Rectificación de Notas
5. Solicitudes Equivalencia
6. Solicitudes de Admisión de Graduados de la U.S.B.
7. Solicitudes de Reconsideración de Equivalencia
8. Solicitud de Reingreso
9. Solicitud de Equivalencia de Postgrado
10. Fomento y Evaluación de la Investigación y Desarrollo en la U.S.B.
11. Puntos Varios



I. APROBACIÓN DEL ACTA N° 94-15

Se aprobó el Acta N° 94-15 del Consejo Académico, con la inclusión de las observaciones formuladas.

II INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO

1. Informó acerca de los siguientes aspectos tratados en la pasada reunión del Núcleo de Vicerrectores Académicos, celebrada durante los días jueves 17 y viernes 18 de la pasada semana.
 - **Asignación de Divisas.** Se decidió que el intermediario ante la Junta de Administración Cambiaria para la asignación de divisas a becarios y profesores en año sabático, sería la OPSU en lugar de hacerse a través de Fundayacucho y el Conicit. El procedimiento, que prácticamente está aprobado, es sencillo, se va a llevar a cabo entre los Vicerrectores Académicos y la OPSU, y el Registro de Estudiantes será actualizado en los primeros ocho días de cada mes para darle fluidez al proceso. Este aspecto cubriría tanto los estudiantes becarios como los profesores en disfrute de Año Sabático.
 - **Dólares para Viajar.** Se ha estado estudiando y probablemente no se logre que no los profesores universitarios tengan el mismo tratamiento que los comerciantes, en el sentido de que exista la posibilidad de que puedan viajar varias veces al año, con una asignación particular de dólares, por cada uno de los viajes que realice.
 - **Adquisición de Equipos.** En lo relativo a la adquisición de equipos, se planteó que las Universidades deberán aparecer en el Registro de Importadores y que las gestiones correspondientes serían realizadas, directamente ante la Junta de Administración Cambiaria, por la persona que a tal efecto designe cada Institución. Indicó que al tener todos los detalles acerca del procedimiento a seguir, lo informaría al Cuerpo.
 - **Ingreso, Ubicación y Ascenso.** En su próxima reunión, el Núcleo de Vicerrectores Académicos, se pronunciará sobre un documento relativo a la posibilidad de que haya una normativa que regule el Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Profesores a nivel nacional, elaborado a raíz de la preocupación surgida en el CNU por el Informe presentado por la OCOCI sobre la materia, ya que parece ser, que existe bastante



diferencia entre las Universidades, en lo que se refiere al nivel de exigencia tanto para el Ingreso como para la ubicación en el Escalafón Universitario.

- **Indices Variables.** Se planteó la preocupación que existe en las Universidades respecto a la recurrencia de los índices variables, ya que aunque políticamente ello ha sido establecido, hasta ahora no existen las respectivas previsiones presupuestarias y a solicitud nuestra el Núcleo de Vicerrectores Académicos, emitió un pronunciamiento ante la OPSU, solicitando la inclusión respectiva en la Ley de Presupuesto respectiva. Esto permitirá que las Universidades puedan trabajar en función de proyectos de investigación que cuenten con el correspondiente financiamiento anual. Indicó que existen otros aspectos sobre los cuales continuarán las discusiones, por ejemplo lo relativo al cálculo e inclusión de nuevos índices.
- **Comisión de Beneficios Académicos.** La Comisión designada por el Núcleo de Vicerrectores Académicos (U.C.V., U.C., U.N.A., U.S.B.) una vez conocida la propuesta de la Comisión Nacional de Beneficios Académico (CONABA), sobre la metodología de puntuación para la asignación del bono especial a los profesores, elaboró una contrapropuesta, que previa aprobación del Núcleo, fue enviada a la consideración de la referida Comisión Nacional.

Asimismo, señaló que se le había comisionado para asistir el pasado lunes a una reunión de la Comisión en referencia. Allí se consideró que era conveniente que los miembros de la Comisión designada por el C.N.U. presentase ante el cuerpo un informe de lo que ha sido su actuación hasta el momento.

- **Nornas de Acreditación de los Programas de Postgrado.** Con respecto a las diferencias surgidas sobre la forma como realiza su trabajo el Consejo Consultivo Nacional de Estudios para Graduados, en cuanto a la posible falta de agilidad en dar respuesta sobre los programas de postgrado que se someten a su estudio, han sido elaborados dos documentos, uno por el propio Consejo y otro por el Núcleo de las Autoridades de Postgrado en el país, los cuales guardan diferencias entre si y por consiguiente el Núcleo de Vicerrectores Académicos decidió designar una Comisión integrada por los Vicerrectores Académicos de las Universidades Central de Venezuela,



Yacambú, de los Andes y Simón Bolívar, para que con base en los referidos documentos elabore una propuesta única a ser presentada al Consejo Nacional de Universidades, relativa a la actividad de postgrado. Indicó que dichos documentos deberán ser conocidos por los Consejos de Postgrado de cada Universidad para que se pronuncien sobre ellos y emitan sus recomendaciones a la Comisión.

- **Formación del personal docente de educación básica y diversificada.** Se concluyó el documento sobre la formación y actualización del personal docente en servicio de los programas de educación básica y diversificada en el cual Núcleo de Vicerrectores Académicos está proponiendo una reforma de la llamada Resolución 12 del Ministerio de Educación. Parte de la problemática planteada radica en la proliferación de especializaciones y maestrías inadecuadas que han producido distorsión en la formación de los docentes. Además se propone a las Universidades, especialmente aquellas que tienen facultades de educación, para que consideren ese aspecto, tan importante de formación de los docentes a los niveles de Educación Preescolar, Media y Diversificada.
 - Se designó una comisión de la cual forma parte, la cual tendrá a su cargo elaborar una Agenda que será presentada al Ministro Guido Arnal, quien será invitado para la próxima reunión del Núcleo, referida a la actividad de Fundayacucho de aquí en adelante y a lo que tiene que ver con la Ley de Educación Superior y Ley de Financiamiento de la Educación Superior.
2. Informó que se había reunido con la Comisión designada para la definición de políticas sobre estudios para graduados de Técnico Superior en el Núcleo del Litoral y el documento que se ha producido será reformulado con base en las recomendaciones surgidas tanto de por el Vicerrctorado como de parte del Decanato de Estudios de Postgrado. Además se consideró procedente que previa consideración del Consejo Académico, el mismo deberá ser conocido en el Consejo Directivo del Núcleo del Litoral, para contar con la opinión de ese Cuerpo.
3. Atendiendo la solicitud del Bachiller Ramón Sirit, Delegado Estudiantil ante el Consejo Directivo, dio lectura al tríptico sobre el Seminario Nacional de Gerencia Moderna organizado por el Centro de Estudiantes



de Administración Comercial y Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo y la Secretaría de Servicios Estudiantiles de la Federación de Centros Universitarios, el cual se realizará durante los días 9 y 10 de Diciembre de 1994 en el Centro Social Italo Venezolano de Valencia, Estado Carabobo.

A continuación el Profesor Lázaro Recht, al pedir disculpas por tener que retirarse de la sesión, manifestó que hubiera querido poder estar presente en la discusión del documento: Fomento y Desarrollo de la Investigación y Desarrollo en la USB para dar su opinión y a la vez que se refirió a una carta que el Profesor Alejandro Alvarez envió al Cuerpo, donde expresa que a pesar de que su nombre está involucrado en dicho Informe, presentado por el Decano de Investigación, no comparte las modificaciones que se proponen referidas a la Dirección de Investigación del Núcleo del Litoral.

Finalmente el Profesor Pedro María Aso informó, que tal como se propuso en la pasada sesión realizó las gestiones necesarias para lograr entrevistarse con los delegados estudiantes y a la reunión fijada para el día de ayer, no pudieron asistir los representantes del Núcleo del Litoral porque había huelga de transporte y sólo asistió el Bachiller Amintore Confalonieri quien le manifestó que no había recibido las Convocatorias de los respectivos Consejos porque nunca pasaba por el Centro de Estudiantes, lugar donde se envían y se quedó en que asistiría a la presente sesión.



III. JURADOS PARA TRABAJOS DE ASCENSO

Con base en las propuestas del Director de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas y de la Directora de la División de Ciencias Sociales, se designaron los jurados que habrán de conocer los siguientes trabajos de ascenso:

- 1) **"INTERROGACIÓN Y COMUNICACIÓN DE BASES DE DATOS"** presentado por la profesora **MARÍA ESTHER VIDAL**, del Departamento de Computación y Tecnología de la Información, a los fines de su ascenso a la categoría de **AGREGADO**. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Roger Soler




(presidente), Arturo Sánchez y Jorge Molero (miembros principales), Cristina Zoltan (suplente).

- 2) **"PLANIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE TRAYECTORIAS LIBRES DE COLISIÓN PARA ROBOTS EN ENTORNOS COMPLEJOS"** presentado por el profesor CARLOS A. OCHOA, del Departamento de Tecnología Industrial a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Juan León V. (presidente), Mauricio Azagoury y Alejo Guillen Caldera (miembros principales), Hernando Vigoya (suplente).
- 3) **"IMAGINERÍA DEL PERIODO HISPÁNICO EN VENEZUELA. PINTURA Y TALLAS (LA COLECCIÓN UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR)"** presentado por la profesora MARTA DE LA VEGA, del Departamento de Ciencias Sociales, a los fines de su ascenso a la categoría de ASOCIADO. El jurado quedó integrado por los siguientes profesores: Joaquín Martha De Sousa (presidente), Rafael Fernández y José María Salvador (miembros principales), Consuelo Cal (suplente).

IV. SOLICITUDES DE RECTIFICACION DE NOTAS

Se analizaron y aprobaron las solicitudes de rectificación de nota correspondientes a los ciudadanos que se indican a continuación:



<u>NOMBRE</u>	<u>Nº CARNET</u>	<u>Nº DE PLANILLA</u>
LOPEZ BUSTAMANTE, RODRIGO	90-22064	00008
ARGUINZONES APONTE, FLOR A.	89-20506	00007

V. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA:

Se analizaron los informes del Decano de Estudios Profesionales relativos a las solicitudes de ingreso por equivalencia de estudiantes regulares de la U.S.B., que se listan más adelante, decidiéndose



aceptar las recomendaciones formulada en dichos informes y enviarlas a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final, con la recomendación de concederlas:

<u>Nº EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MATERIAS</u>	<u>Nº CR.</u>	<u>CARRERA</u>
1172/517-94	Cañizalez, Carolina Coromoto	5	15	Ing. Mecánica
1173/516-94	García Fuentes, Andrés Leonardo	5	15	Ing. Mecánica
1174/526-94	Romero Mogrovejo, Edwin Leonel	10	34	Ing. de Computación
1179/525-94	Aranguren López, Orlando José	10	35	Ing. de Computación
1182/518-94	Rodríguez Zambrano, Roomer Emerson	12	38	Ing. Mecánica

VI. SOLICITUDES DE ADMISIÓN DE GRADUADOS DE LA U.S.B.

Se analizaron los informes del Decano de Estudios Profesionales y de la Directora de Programación Docente del Núcleo del Litoral, relativos a las solicitudes de ingreso de graduados que se listan más adelante, y se decidió recomendar al Consejo Directivo se aprueben las respectivas convalidaciones de asignaturas y el ingreso a la carrera indicada en cada caso:

<u>Nº EXPEDIENTE</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MATE-RIAS</u>	<u>Nº CR.</u>	<u>CARRERA</u>
514-94	Portillo Bustos, Eseario de Jesús	2	08	Lic. En Matemáticas

Aprobado Ciclo Básico, más 21 creditos del Ciclo Profesional



IX. SOLICITUDES DE EQUIVALENCIA DE POSTGRADO

Se analizaron los informes del Decano de Estudios de Postgrado, relativos a las solicitudes de equivalencia de estudios de postgrado que se listan más adelante, y se decidió aceptar la recomendación formulada en dichos informes y enviarlos a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final:

<u>Nº</u> <u>EXPEDIENTE</u> <u>Nº INFORME</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MATE-</u> <u>RIAS</u>	<u>Nº</u> <u>CR.</u>	<u>POSTGRADO EN:</u>
037/957-94	Yanes, Angela Teodora	9	30	Doctorado en Ccias. Biológicas
038/968-94	Mostany Albiac, Jorge	6	27	Doctorado en Química

X. FOMENTO Y EVALUACION DE LA INVESTIGACION Y DESARROLLO EN LA U.S.B.

Se conoció el documento "Fomento y Evaluación de la Investigación y Desarrollo de la Universidad Simón Bolívar", enviado por el Decanato de Investigación y Desarrollo anexo a la comunicación No. DI-269 DEL 4-11-94, cuya presentación estuvo a cargo del Profesor Benjamín Scharifker, quien inició su intervención indicando que dicho documento responde a la misión que le fue encomendada al Decanato por el Consejo Académico y en cumplimiento del Plan de Gestión recientemente conocido por el Consejo Directivo.

A continuación hizo una extensa exposición sobre los diversos aspectos contenidos en dicho documento, entre otros, lo relativo a los propósitos de la investigación y el desarrollo, funciones y estructura académica de la investigación, así como sobre los criterios y procedimientos para la evaluación de las actividades de investigación y desarrollo del personal académico.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO
Caracas - Venezuela

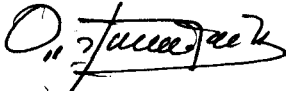
Abierto el derecho de palabra surgieron diversas opiniones y propuestas respecto al mismo, se aclararon las interrogantes surgidas y agotada la discusión se acordó:

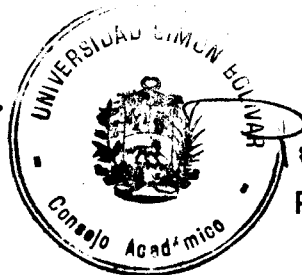
- Solicitar al Decanato de Investigación y Desarrollo que, en una primera fase, se desarrolle el capítulo correspondiente a ese Decanato, criterios que se escogen para la evaluación y el fomento de la investigación y el desarrollo, así como también que se clarifique su vinculación con los diversos departamentos de la universidad y se elabore una guía que sirva de orientación al profesor en ese sentido. Dicho documento será considerado en una próxima sesión del Consejo.
- Solicitar a los miembros del Cuerpo que las observaciones que tengan sobre la materia las hagan llegar al Decanato de Investigación y Desarrollo.
- Felicitar al Decano de Investigación y Desarrollo, así como a los demás profesores que participaron en la elaboración del documento, por tan importante documento que servirá de base para tomar decisiones respecto a los aspectos allí señalados.

XI. PUNTOS VARIOS

La Profesora Ana María Rajkay informó que el Ministro de Educación dictó una charla a los estudiantes del primer año que resultó sumamente interesante toda vez que permitió tomar conciencia sobre la educación en Venezuela y además el Ministro se llevó muy buena impresión de nuestra Universidad.

No habiendo más que tratar se levantó la sesión.


Osmar Issa
Vicerrector Académico
Presidente




Pedro María Aso
Secretario